

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9183 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 224/2011 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 18 de febrero de 2020, auto de conclusión del concurso de la deudora Distribución de Agua Embotellada de Manantial, S.L., con CIF B97835367, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 21 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200011100-1